

PROCESO: SUCESION INTESTADA
RADICADO: 2023-00203-00
CAUSANTE: CLODOMIRO VALDERRAMA PRIETO

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

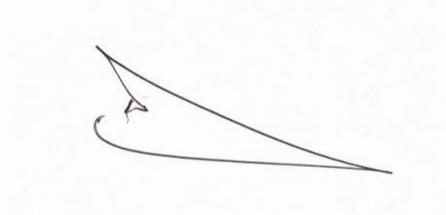
Bucaramanga, mayo doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente digital, en anotaciones en el sistema Justicia XXI y en el microsítio de la Rama Judicial, observa el despacho algunas inconsistencias que por error involuntario se incurrieron.

Por tal razón y en atención al artículo 132 C.G. del P. se hace la necesidad de hacer un control de legalidad al respecto para ordenar:

- Dejar sin efecto el auto de fecha 05 de mayo de 2.023, mediante el cual se rechaza la demanda.
- Notificar en debida forma el auto de fecha 25 de abril de 2.023 por el cual se inadmitió la demanda, el cual quedará incólume.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a prominent loop at the end.

**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**